

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mostapha Essatibi, contra doña Esther Ruiz Acebrón, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de aprobación de intereses y costas, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 359,06 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Abónese al ejecutante don Mostapha Essatibi la cantidad de 11,06 euros en concepto de intereses, y al letrado don Luis Herrera Jiménez la cantidad de 58,28 euros en concepto de parte de honorarios.

Expídanse los correspondientes mandamientos de devolución, que quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar que caducarán a los tres meses desde su fecha de expedición y posteriormente no podrán ser cobrados.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Juan José del Águila Torres, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Esther Ruiz Acebrón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.357/10)